

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO EN EL RITO BIZANTINO

THE SACRAMENT OF MARRIAGE IN THE BYZANTINE RITE

Krzysztof Rogula¹

Akademia Katolicka w Warszawie – Collegium Bobolanum, Varsovia, Polonia
<https://www.orcid.org/0009-0005-3612-7366>

Recibido: 12.01.2025
Aceptado: 06.03.2025

<https://doi.org/10.21703/7dh8a508>

Resumen:

Este artículo presenta la teología del matrimonio sacramental en las Iglesias de tradición bizantina a partir del valor atribuido a la virginidad en los primeros siglos de la Iglesia (1), del concepto de matrimonio en el Antiguo Testamento (2) y de las normativas del derecho romano (3). El autor destaca la originalidad y relevancia del matrimonio cristiano tal como se presenta en el Nuevo Testamento (4). Subraya que en sus inicios la ceremonia matrimonial estaba litúrgicamente vinculada a la Eucaristía (5). No obstante, esta conexión se fue diluyendo progresivamente bajo la influencia del derecho civil romano en la práctica sacramental, lo que dio lugar a rituales separados de la Divina Liturgia, como los ritos de esponsales y de coronación (6). Estos rituales, concebidos en respuesta a las necesidades legales y pastorales de la época, adquirieron un significado teológico y espiritual profundo, simbolizando la unión de los esposos como una nueva creación en Cristo y su integración en el plan divino de salvación. Por último, el texto analiza cuestiones como las segundas nupcias (7), la posibilidad de un nuevo matrimonio tras el divorcio (8) y las normativas relacionadas con el matrimonio del clero (9).

Palabras clave: *el sacramento del matrimonio, las Iglesias ortodoxas, la liturgia bizantina, la indisolubilidad, las segundas nupcias*

Abstract:

This article presents the theology of the sacrament of marriage in the Byzantine tradition Churches. In light of the value attributed to virginity in the early centuries of the Church (1), the concept of marriage in the Old Testament (2), and Roman legal norms (3), the author highlights the originality and significance of Christian marriage as portrayed in the New Testament (4). It is emphasized that, in its early stages, the marriage ceremony was liturgically united to the Eucharist (5). However, this connection gradually diminished under the influence of Roman civil law on sacramental practice, leading to the development of rituals separate from the Divine Liturgy, such as the rites of betrothal and crowning (6). These rituals, conceived in response to the legal and pastoral needs of the time, acquired

¹ Licenciado en Sagrada Teología (STL), candidato a Doctor en Teología. Docente de sacramentología. Correo electrónico: rogula.krzysztof@gmail.com

profound theological and spiritual meaning, symbolizing the union of spouses as a new creation in Christ and their integration into the divine plan of salvation. Finally, the text addresses issues such as second marriages (7), the possibility of remarriage after divorce (8), and the regulations concerning clerical marriage (9).

Keywords: *sacrament of marriage, Orthodox Churches, Byzantine liturgy, indissolubility, second marriage*

1. Introducción

En los primeros siglos del cristianismo la perspectiva de la pronta segunda venida de Cristo llevó a una fascinación por la virginidad. Al leer la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios (cf. 1 Cor 7,1), se puede tener la impresión de que se predica la superioridad del celibato sobre el matrimonio. Sin embargo, una lectura completa de los escritos paulinos revela el papel extraordinario del vínculo matrimonial, que es un reflejo de la relación entre Cristo y la Iglesia (cf. Ef 5, 32). Esta analogía es el fundamento de la reflexión teológica ortodoxa sobre el matrimonio². Es precisamente en este pasaje de la Epístola a los Efesios donde el matrimonio se define con el término *μυστήριον*, que más tarde los cristianos de Occidente comenzaron a traducir al latín como *sacramentum*. Aunque en el primer milenio del cristianismo, debido a su institución en el paraíso, el matrimonio no se consideraba comúnmente como un sacramento del Nuevo Pacto³, que comenzó con la Encarnación del Verbo de Dios, la sacramentalidad del matrimonio puede derivarse del texto griego del Nuevo Testamento.

2. Matrimonio en el Antiguo Testamento

Tanto San Pablo (cf. Ef 5, 31) como Jesús (cf. Mt 19,5), al hablar del matrimonio, se refieren a los primeros capítulos del libro del Génesis (cf. Gn 2,24). En el poema de la creación del mundo Dios bendice la unión de Adán y Eva diciendo: «Sed fecundos y multiplicaos» (Gn 1,28). El ideal de matrimonio monogámico basado en el amor exclusivo y mutuo entre esposo y esposa, descrito también en el Cantar de los Cantares y en las imágenes proféticas del amor de Dios por su pueblo, nunca se convirtió en la norma religiosa abarcadora del Antiguo Testamento⁴.

La poligamia, el concubinato y la ley del levirato, que obligaba al hombre a engendrar un hijo en lugar de su hermano fallecido (cf. Gn 38, 8), existentes junto al matrimonio monogámico en la historia bíblica, muestran la creencia veterotestamentaria de que el propósito del matrimonio era la procreación. Esto posiblemente se debía a la falta de una enseñanza claramente definida sobre la continuación de la vida después de la muerte en el judaísmo antiguo. Tener muchos hijos se consideraba una bendición de Dios, mientras que la infertilidad se veía como una maldición. La promesa hecha a Abraham se refiere a la creencia en la posibilidad de "extender" la vida a través de la descendencia. Los hijos permitían la supervivencia de la memoria de la persona, la transmisión de la bendición y también el vencer el miedo a la aniquilación total o a una existencia sin alegría en el *sheol*.

3. Matrimonio en el derecho romano

El derecho romano, al igual que la ley mosaica (cf. Dt 24, 1), permitía el divorcio. Esto se debía a la concepción del matrimonio basada en el consentimiento matrimonial (*consensus facit nuptiae*). Era el contrato legal entre personas libres que podían decidir por sí mismas, lo

² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu. Liturgia, teologia, życie*, Prawosławna Diecezja Lubelsko-Chełmska, Lublin 1995, 20.

³ Cf. M. BLAZA, "Aż do śmierci i jeszcze dłużej", *W drodze* 5 (2024) 90.

⁴ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 17.

que constituía el fundamento de la concepción del matrimonio. Si ambas partes querían romper el acuerdo no había nada que impidiera hacerlo. Un vínculo entendido de esta manera no necesitaba una tercera parte para obtener validez legal. Sin embargo, el Estado exigía un registro conforme a ciertos requisitos, lo que podría ser útil en caso de posibles conflictos posteriores y juicios entre los cónyuges⁵.

4. Novedad del concepto de matrimonio en el Nuevo Testamento

La enseñanza de Jesús sobre el matrimonio contenida en los Evangelios lo presenta bajo una nueva luz. Su significado no puede reducirse ni al utilitarismo judío, ni al legalismo romano⁶. La fe en la resurrección y la inmortalidad lleva al rechazo de un matrimonio limitado solo a la procreación y a la búsqueda de una continuidad de la vida a través de la descendencia⁷. Al rechazar la posibilidad de divorcio contenida en el Deuteronomio, Jesús presenta el vínculo matrimonial como eterno e indisoluble⁸. Cuando Cristo es interrogado por los saduceos, quienes afirman que «no hay resurrección», explica que aquellos que resuciten serán como ángeles y «no se casarán ni se darán en matrimonio» (cf. Mc 12,25). Sin embargo, parece que Jesús no reduce el matrimonio a una institución meramente terrenal o limitada por la transmisión biológica de la vida, sino que muestra su nuevo significado escatológico, que se realizará en el venidero Reino de Dios, donde la vida será semejante a la de los ángeles⁹.

San Pablo abordó el matrimonio desde una perspectiva jurídica e interpretó las enseñanzas de Cristo de tal manera que permitía contraer nuevo matrimonio después de la muerte del cónyuge (cf. Rm 7, 1-4). Sacaba estas conclusiones de su enfoque general sobre la Ley: esta es vinculante para las personas en esta vida, por lo que, si uno de los cónyuges muere, la Ley deja de aplicarse¹⁰. En la Primera Epístola a los Corintios, Pablo presenta tanto el celibato como el matrimonio a modo de dones (cf. 1 Cor 7, 7). Aconseja a los solteros y viudos que, si es posible, no entren en nuevas relaciones. Reconoce al mismo tiempo que no todos son capaces de vivir en celibato. Para aquellos que no pueden controlar sus deseos después de la muerte del cónyuge, la mejor solución es contraer un nuevo matrimonio. En la teología oriental el segundo matrimonio es una forma de mostrar la comprensión de la Iglesia ante la debilidad humana. De esta manera, el matrimonio cristiano es un vínculo eterno que perdura no solo en este mundo, sino también cuando los cuerpos resucitados sean "espirituales"¹¹.

En los textos de Pablo el enfoque jurídico coexiste con el escatológico. En la Epístola a los Efesios Pablo explica que el matrimonio es un símbolo y un reflejo de la relación entre Cristo y la Iglesia (Ef 5, 28-32). El matrimonio no solo crea la unidad de dos personas, sino que también refleja la unidad espiritual y el amor de Cristo por la Iglesia, que es su cuerpo. Este amor es un signo que revela el plan divino (*μυστήριον*) de amor y unidad en el cual el hombre puede participar. Al llamar al matrimonio misterio (y por tanto sacramento), Pablo muestra que el hombre, al conocer el propósito, puede realizar el Reino de la vida eterna en el matrimonio¹².

La Buena Nueva de la resurrección introduce un nuevo concepto de matrimonio. Cada cristiano está llamado a la plenitud de la vida como ciudadano del Reino de Dios. Como miembro del cuerpo de Cristo puede experimentar y realizar esta vocación ya en este mundo. El matrimonio cristiano puede ser de ayuda en esto, ya que en él la persona puede, en amor, trascender su propia naturaleza y unirse no solo con otro, sino también con el mismo Cristo¹³.

⁵ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 21-22.

⁶ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 24.

⁷ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 18.

⁸ Cf. Mt 5, 32; 19,9; Mc 10,11; Lc 16,18; aquí surge la cuestión de la excepción interpretada de diversas maneras "excepto en caso de fornicación".

⁹ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 19.

¹⁰ Cf. PIETRAS, H., *Malżeństwo w pierwszych wiekach*, <https://deon.pl/kosciol/komentarze/malzenstwo-w-pierwszych-wiekach,313302>, citado el 01 de enero 2025.

¹¹ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 21.

¹² Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 25.

¹³ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 21.

5. La unidad sacramental de la Eucaristía y del matrimonio

En los primeros siglos la Iglesia no celebraba un rito o ceremonia separada para el matrimonio. Cada pareja cristiana que deseaba casarse debía cumplir con las formalidades relacionadas con el registro civil de su matrimonio, lo que le daba validez legal. La diferencia entre un matrimonio no cristiano y uno cristiano radicaba en que el primero se celebraba entre no bautizados y el segundo entre dos cristianos. No se trataba del modo en que se contraía el matrimonio, sino de quién lo contraía. La sacramentalidad del matrimonio surgía del bautismo, y la unidad de los cónyuges se manifestaba en la Eucaristía recibida en común. Es la Eucaristía la que fortalece la unidad del Cuerpo de Cristo, en el que están injertados aquellos cuyos cuerpos se han convertido en templo del Espíritu Santo (cf. 1 Cor 6,19)¹⁴. Por lo tanto, a una pareja no bautizada que recibía el bautismo y la Eucaristía no se le volvía a casar. La recepción común de la Eucaristía era suficiente para reconocer como sacramental el matrimonio contraído fuera de la Iglesia¹⁵.

En la Iglesia primitiva, el matrimonio se celebraba durante la Eucaristía dominical en presencia de toda la comunidad de la Iglesia local y con la bendición del obispo. El consentimiento civil de los cónyuges adquiría entonces un significado sacramental, pues quedaba registrado en el cielo y no solo en una oficina secular. De esta manera, el matrimonio trascendía el acuerdo civil y se convertía en una comunidad eterna en Cristo¹⁶. Si el matrimonio sacramental es parte del Misterio, del cual la Eucaristía es la culminación, y no solo un contrato legal, surge la pregunta sobre quién es el ministro de este sacramento. En la teología ortodoxa, el presbítero (o el obispo) no es solo testigo de la ceremonia matrimonial, sino que, como ministro de la Eucaristía, también es ministro del matrimonio. El matrimonio está internamente conectado con el Misterio eterno, que abarca tanto la realidad terrenal como la celestial¹⁷.

La relación entre el matrimonio, el bautismo y la Eucaristía se hace evidente en el pasaje del Evangelio sobre las bodas de Caná (Jn 2, 1-11), leído durante el rito de coronación. El milagro de la conversión del agua en vino simboliza la transformación de la vida pecaminosa del hombre en la nueva realidad del Reino de Dios, resultado de la presencia de Cristo¹⁸.

Cuando una persona recibe el bautismo y cuando se convierte en un solo cuerpo con Cristo en la Eucaristía, descubre su verdadera identidad y se vuelve más plenamente ella misma. Cristo reveló la verdadera y completa humanidad. Su divinidad no excluye la humanidad; la unión de las dos naturalezas provoca la deificación de la naturaleza humana. En Cristo, las dos naturalezas, manteniendo su distinción, están unidas en una sola persona¹⁹. Dios se hizo hombre para que la comunidad de Su Iglesia pudiera convertirse en Su cuerpo. Aquí se muestra una analogía entre el matrimonio y la encarnación²⁰.

Al asemejarse a Dios, que se hizo hombre, el cristiano encuentra una relación más auténtica con Dios y con los demás. La participación en la comunión con Dios y con el prójimo se manifiesta en el cumplimiento responsable de su tarea en el mundo²¹. En el matrimonio el cristiano colabora con su cónyuge en la construcción de la comunidad familiar, que es la célula básica de la sociedad y de la Iglesia. A través de su amor y entrega mutua, los cónyuges se convierten en un signo de la presencia y acción del Reino de Dios en la tierra. El cristiano no rechaza este mundo y su compromiso social, sino que muestra que está orientado hacia la realidad plena del Reino.

Al ser "nacido del agua y del Espíritu", el hombre entra en el reino de la vida eterna, que trasciende la existencia terrenal. Por medio de la resurrección de Cristo, este reino es

¹⁴ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 27.

¹⁵ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 36.

¹⁶ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 28.

¹⁷ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 30.

¹⁸ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 27.

¹⁹ Cf. P. EVDOKIMOV, *Prawosławie*, PAX, Warszawa 1986, 379.

²⁰ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 25.

²¹ Cf. J. MEYENDORFF, *Malżeństwo w prawosławiu...*, 25.

alcanzable ya durante la existencia terrenal, y por lo tanto, se puede experimentar y participar en él²². Mediante la gracia del sacramento del matrimonio, el esposo y la esposa participan en el plan de salvación de Dios, que se realiza en su amor mutuo y vida en común. El amor conyugal vivido en la cotidianidad se convierte así en un signo del Reino, un modo de realizarlo en este mundo y una anticipación de la alegría y el amor eternos.

Como señala John Meyendorff, en los sacramentos el hombre participa de una realidad superior del Espíritu sin perder su humanidad. El sacramento es una experiencia de comunión con Dios y de acción conjunta con Él. Es una transición hacia la vida verdadera y la plenitud de la humanidad²³. Al aceptar libremente el don de Dios, lo imposible se vuelve posible. No se trata de un mecanismo automático de la gracia: no basta con realizar determinados gestos y pronunciar fórmulas para que el poder de Dios actúe independientemente de la fe o disposición del que recibe el sacramento. Aunque, como dirá la teología católica, los sacramentos son eficaces *ex opere operato*, su validez y su fruto dependen también de la intención y disposición personal (*ex opere operantis*). Si alguien simula su recepción o declara expresamente que no tiene intención de hacer lo que hace la Iglesia, el sacramento no se realiza. Del mismo modo, aunque el sacramento sea válido, su eficacia en la vida del creyente requiere apertura a la gracia. La acción de Dios no limita la libertad del hombre, aunque lo libere de las limitaciones derivadas del pecado. Al mismo tiempo, los cónyuges, viviendo en la realidad de un mundo caído y experimentando debilidades humanas, pueden no comprender o incluso, en su libertad, rechazar el don de Dios, incluido el presente en el sacramento del matrimonio²⁴.

6. El matrimonio como rito separado: el compromiso y la coronación

Hasta el siglo IX, el matrimonio se celebraba durante la liturgia divina, pero desde el siglo IV se comenzó a celebrar solemnemente este sacramento en el ritual de la coronación. La separación del ritual de coronación de la Eucaristía se debe al decreto del emperador bizantino León VI el Filósofo (886-912), quien determinó que solo el matrimonio celebrado durante la ceremonia religiosa sería válido entre ciudadanos libres. Esto condujo a la eliminación de la distinción entre el contrato matrimonial y el matrimonio sacramental. La Iglesia se vio obligada a bendecir matrimonios que no podían ser sacramentales (como segundas nupcias o matrimonios entre un bautizado y un no bautizado); pero también a disolverlos (es decir, a conceder divorcios). En tales casos, la Iglesia estaba obligada a aprobar uniones matrimoniales de ciudadanos que, de acuerdo con la ley estatal, podían contraer un nuevo vínculo, aunque esto fuera contrario a las normas de la Iglesia. Además, las personas que contraían tales uniones se excluían a sí mismas de la plena comunión, y su regreso requería arrepentimiento y un período adecuado de penitencia. La penitencia también tenía consecuencias civiles, como la privación de derechos civiles por un período prolongado, lo que complicaba aún más la

La Iglesia, al no poder permitir que una persona no ortodoxa o en período de penitencia recibiera la Eucaristía, se vio obligada a desarrollar rituales matrimoniales separados de la Eucaristía. Estos rituales son los compromisos y la coronación.

Hasta el siglo IX, el matrimonio se celebraba durante la liturgia divina, pero desde el siglo IV comenzó a realizarse solemnemente en el ritual de la coronación. La separación entre este ritual y la celebración eucarística se debió a un decreto del emperador bizantino León VI el Filósofo (886-912), quien estableció que solo el matrimonio celebrado en una ceremonia religiosa sería considerado válido entre ciudadanos libres. Esta medida llevó a una progresiva fusión entre el contrato matrimonial y el matrimonio sacramental.

En este contexto, la Iglesia, sometida a la autoridad del emperador y su administración, se vio obligada a reconocer ciertos matrimonios que no podían considerarse plenamente sacramentales, como las segundas nupcias o las uniones entre un bautizado y un no bautizado.

²² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 25.

²³ Cf. P. EVDOKIMOV, *Prawosławie*, 337.

²⁴ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 26.

Además, al otorgársele la autoridad para registrar matrimonios y determinar su estatus legal, se desdibujó la distinción entre el sacramento del matrimonio y el contrato civil. Como consecuencia, los clérigos, en su calidad de funcionarios del Estado, estaban obligados a emitir documentos legales que certificaban la disolución del vínculo matrimonial en el ámbito civil. Esto generaba una contradicción con las normas eclesiásticas y provocaba confusión sobre la naturaleza del matrimonio y su indisolubilidad según la doctrina de la Iglesia.

La aplicación de la legislación imperial sobre el matrimonio llevó a la necesidad de gestionar estas situaciones dentro del ámbito eclesiástico y de crear normas canónicas específicas para regularlas. Aquellos que contraían tales uniones, consideradas en la enseñanza eclesiástica como una forma de adulterio, quedaban en una situación irregular dentro de la comunidad cristiana, lo que afectaba su plena comunión con la Iglesia. Para su reconciliación, se requería un proceso de arrepentimiento y penitencia, cuyo cumplimiento, en algunos casos, tenía también repercusiones en el ámbito civil, como la privación temporal de ciertos derechos²⁵.

La Iglesia, al no poder permitir que una persona no ortodoxa o en período de penitencia recibiera la Eucaristía, se vio obligada a desarrollar rituales matrimoniales separados de la celebración eucarística. Estos rituales son los compromisos y la coronación.

La ceremonia de compromiso, originalmente secular se convirtió en una forma de expresar el contrato matrimonial y comenzó a tener un significado litúrgico, bíblico y espiritual. Los votos de fidelidad y el intercambio de anillos se refieren a la imagen de Cristo como el Esposo de la humanidad. Los textos de las oraciones señalan la acción salvadora de Dios, simbólicamente expresada como el matrimonio de la naturaleza humana. La venida de Cristo inicia el banquete nupcial, y la humanidad liberada de la muerte se vuelve espiritualmente fértil y capaz de dar a luz a la inmortalidad²⁶. La anamnesis no solo muestra a Adán y Eva, sino también el matrimonio entre Isaac y Rebeca, quien fue reconocida como una candidata adecuada para ser esposa en una tierra lejana mientras sacaba agua de un pozo (cf. Gn 24)²⁷. Esto alude al bautismo, cuyas aguas injertan y unen al hombre con Cristo. El anillo es una garantía de la fidelidad prometida no solo por los seres humanos, sino también por Dios. La oración hace referencia al anillo de José en Egipto, al anillo sellado en la cueva de los leones donde se arrojó a Daniel, al anillo que Tamar recibió de Judá y al anillo de la parábola del hijo pródigo²⁸. Los anillos son diferentes entre sí, uno está hecho de oro y el otro de plata. El intercambio de anillos puede entenderse como la entrega mutua del poder sobre sí mismos y sus vidas a la otra persona²⁹. Esto confirma las palabras de la Epístola de San Pablo a los Gálatas: «Ayudaos mutuamente a llevar vuestras cargas» (Gál 6,2). La ceremonia de compromiso se lleva a cabo frente a las puertas del templo, mientras que el ritual de coronación se realiza en su centro. Estos rituales pueden compararse con dos pasos hacia la unión de los esposos. Actualmente, estas liturgias parecen fusionarse porque a menudo se llevan a cabo una tras otra³⁰. Sin embargo, algunas Iglesias Orientales, como la Iglesia Ortodoxa Etíope y Eritrea, probablemente porque operaban fuera del territorio del Imperio Bizantino, separan en el tiempo los rituales de compromiso, los votos y la copa compartida, retrasando los diferentes pasos incluso durante muchos años³¹.

El rito de la coronación, aunque históricamente estaba inicialmente ligado a la Eucaristía, gradualmente comenzó a llevarse a cabo fuera de la Divina Liturgia. Con el tiempo, incluso los esclavos, que constituían hasta la mitad de la población del imperio, fueron legalmente obligados a sancionar sus uniones durante la -a menudo costosa- ceremonia de coronación³². El rito comenzaba con una procesión solemne acompañada del canto del Salmo 128 (127), que

²⁵ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 34.

²⁶ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 37.

²⁷ Cf. Перемисько-варшавська митрополія української греко-католицької церкви у Польщі, Чин Святого Таїнства Подружжя - Obrzęd Świętego Sakramentu Małżeństwa, Перемишль – Броцлав 2020, 9, 11 (texto polaco), 8, 10 (texto ucraniano).

²⁸ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 11 (texto polaco), 10 (texto ucraniano).

²⁹ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa: liturgiczna symbolika i znaczenie sakramentu małżeństwa w Kościele prawosławnym*, Wydawnictwo Uniwersytetu w Białymstoku, Białystok 2014, 38-39.

³⁰ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 12.

³¹ Cf. M. BLAZA, "Aż do śmierci...", 103.

³² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 34.

como salmo gradual se cantaba en los escalones del Templo de Jerusalén. Esta procesión simboliza la entrada al Reino de Dios. La vida compartida de los esposos, superando las dificultades y compartiendo alegrías, es el camino recorrido juntos hacia el Reino Celestial³³. Las figuras bíblicas recordadas destacan la fidelidad de Dios a su pueblo a lo largo de la historia, a pesar del pecado humano. También muestran la cadena de generaciones, a través de la cual, se puede ver la realización gradual del plan de Dios. Las historias de Abraham y Sara, Isaac y Rebeca, Jacob y Raquel, José y Asnat, Moisés y Séfora, Zacarías e Isabel, Joaquín y Ana³⁴ muestran el propósito de la historia de Israel, que es la encarnación³⁵.

La teología ortodoxa del sacramento del matrimonio muestra la unidad del plan divino (*μυστήριον*), conectando el paraíso (Adán y Eva) con la plenitud del Reino, que es el objetivo de la historia de la salvación³⁶. Como señala Tadeusz Kałużny: «El matrimonio muestra la interpenetración mutua del misterio de la creación y la redención»³⁷. En el Nuevo Testamento, la corona de laurel es un símbolo de la victoria sobre la muerte y de la recompensa eterna³⁸. También se refiere a la función real de Cristo y a su victoria sobre la muerte, atestiguada por los mártires³⁹ (cf. Apocalipsis 2,10), quienes también son recordados en la oración sobre los recién casados (mártires de Sebaste, San Procopio)⁴⁰. El acto de coronación enfatiza la dignidad tanto de los cónyuges, que se han convertido en una nueva creación⁴¹, como de la institución del matrimonio. Expresa que el amor de los cónyuges es el camino hacia la plena unidad de Dios y los seres humanos en el Reino de Dios, donde los mártires y los santos serán coronados por Cristo Rey⁴².

Después de la coronación, el presbítero bendice a los recién casados tres veces, pronunciando las palabras: «Señor, Dios nuestro, corónalos con gloria y dignidad»⁴³. Estas últimas palabras de la bendición se consideran las más importantes para que pueda tener lugar el sacramento⁴⁴. Al mismo tiempo, es importante destacar que la teología ortodoxa no se centra en determinar la fórmula sacramental necesaria para que tenga lugar el sacramento, ni en señalar el momento en que el Espíritu Santo actúa⁴⁵. El rito de la triple bendición se llama "Pentecostés matrimonial" y, tratando por primera vez a la pareja joven como una unidad y no como dos personas separadas, señala el comienzo de una nueva creación⁴⁶. Similar a la epiclesis durante la Divina Liturgia⁴⁷, la epiclesis durante la celebración del sacramento del matrimonio es una súplica al Espíritu Santo para que transforme a la pareja joven en una célula viva del Cuerpo de Cristo, santifique su amor y lo corone con su presencia⁴⁸.

La siguiente parte de la liturgia, que podríamos llamar mistagógica, comienza con el *prokimenon* tomado del Salmo 21(20), que vincula la recepción de la corona con el don de la vida eterna⁴⁹. Luego se leen fragmentos del Nuevo Testamento que explican la teología del matrimonio: de la Epístola a los Efesios (5, 20-33)⁵⁰ y del Evangelio de San Juan sobre las bodas de Caná (2,1-12),⁵¹ que muestra la transformación del orden natural en uno divinizado

³³ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 54.

³⁴ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 21 (texto polaco), 20 (texto ucraniano).

³⁵ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 44.

³⁶ Cf. P. EVDOKIMOV, *Prawosławie...*, 381.

³⁷ T. KAŁUŻNY, "Sakrament małżeństwa w Kościele prawosławnym", en: Z. KLJAS – J. KRZYWDA (eds.), *Sakramentalność małżeństwa*, Papieska Akademia Teologiczna, Kraków 2002, 54.

³⁸ Cf. 1 Cor 9, 24-25, 2 Tm 4, 7-8, 1 P 5, 4.

³⁹ El término "testimonio" y "martirio" provienen de la misma palabra griega μαρτυρία. Cf. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, "mártir", en: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, <https://dle.rae.es/m%C3%A1rtir>, citado el 01 de enero 2025.

⁴⁰ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 41 (texto polaco), 40 (texto ucraniano).

⁴¹ Cf. T. KAŁUŻNY, "Sakrament małżeństwa...", 55.

⁴² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 47.

⁴³ Перемисько-варшавська митрополія..., 25 (texto polaco), 24 (texto ucraniano).

⁴⁴ Cf. M. BLAZA, "Aż do śmierci...", 105.

⁴⁵ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 87.

⁴⁶ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 87.

⁴⁷ Cf. T. KAŁUŻNY, "Sakrament małżeństwa...", 56; M. BLAZA, *Kościół w stanie epiklezy*, WAM, Kraków 2018, 627.

⁴⁸ Cf. Katechizm Kościoła Prawosławnego *Bóg Żywy* (Catecismo de la Iglesia Ortodoxa *El Dios vivo*), s/e, Kraków 2001, 376-377.

⁴⁹ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 88.

⁵⁰ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 27 (texto polaco), 26 (texto ucraniano).

⁵¹ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 29 (texto polaco), 28 (texto ucraniano).

gracias a la presencia de Dios entre los humanos⁵². Durante la lectura del Evangelio, se coloca el libro sobre las cabezas de la pareja joven. La costumbre de leer el Evangelio sobre la cabeza de la persona por la que la comunidad ora se refiere a otros servicios litúrgicos intencionales, expresando humildad y confianza en el cuidado de Dios. Sin embargo, aquí también muestra la unidad de los cónyuges unidos por Dios, tratados como una sola persona⁵³. La lectura del pasaje del Evangelio sobre el milagro en Caná es también una preparación para recibir la Eucaristía.

Después de dos *ektenias* (letanías), la oración del sacerdote y la oración del "Padre nuestro", si la pareja es digna, reciben la comunión de los dones previamente consagrados, y si no lo son, reciben el cáliz del vino bendecido⁵⁴. Este segundo rito, aunque no constituye una participación en la Eucaristía, mediante su analogía muestra la relación entre el matrimonio y la liturgia divina⁵⁵. El cáliz compartido muestra el deseo de compartir alegrías y tristezas en el Señor, así como la unidad de vida, objetivos y tareas emprendidas.

El siguiente rito es la procesión tríplice alrededor del altar (*tetrapodio*) llamada "danza de Isaías", que hace referencia a la Encarnación⁵⁶, desde la cual comienza la presencia del Reino de Dios en el mundo. El círculo es un símbolo de infinitud y enfatiza el sentido escatológico del matrimonio⁵⁷. La tríplice repetición se refiere a la Trinidad, que se convierte en testigo de la promesa⁵⁸. Luego, el ministro, al pronunciar las bendiciones, retira las coronas de las cabezas de los recién casados. En la antigüedad, las coronas se retiraban hasta el octavo día después del matrimonio. El octavo día no existe en el ciclo semanal de siete días, por lo que va más allá del tiempo y significa la eternidad.

Las oraciones finales y la bendición enfatizan la responsabilidad de la pareja joven en su relación, para que Dios «acepte sus coronas puras e inmaculadas en su Reino»⁵⁹. El sacramento no es un simple rito que, por sí solo, garantice automáticamente resultados específicos. La decisión de construir un amor sacrificial, fundamentado en Cristo, o de llevar una vida centrada en uno mismo depende de los cónyuges. El matrimonio cristiano exige cooperación con la gracia y un compromiso activo por parte de ambos, lo que se reflejará en su relaciones, así como en su vida personal y social⁶⁰.

7. Las segundas nupcias

La permanencia del matrimonio, que va más allá de la muerte del cónyuge, significa que el matrimonio de un viudo o una viuda es incompatible con las normas de la Iglesia ortodoxa y se considera como bigamia sucesiva. El matrimonio subsecuente se tolera como una indulgencia hacia la debilidad humana (cf. 1 Corintios 7,9). El segundo y tercer matrimonio (posibles hasta los cuarenta años) estaban vinculados a la necesidad de penitencia, lo que implicaba la imposibilidad de recibir la comunión durante su duración. Esto podía durar incluso varios años. El cuarto matrimonio estaba formalmente prohibido⁶¹. El nuevo matrimonio tampoco solía ser coronado⁶². Los ritos para contraer un segundo matrimonio difieren del primer matrimonio sacramental y tienen un carácter penitencial. El presbítero viste ropas litúrgicas oscuras y los novios se arrodillan en señal de penitencia⁶³. La oración sobre los anillos es reemplazada por una petición de perdón de los pecados. No se mencionan matrimonios de las Sagradas Escrituras, sustituyéndolos por personajes relacionados con el

⁵² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 34.

⁵³ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 94.

⁵⁴ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 37 (texto polaco), 36 (texto ucraniano).

⁵⁵ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 35.

⁵⁶ Cf. Перемисько-варшавська митрополія..., 37 (texto polaco), 36 (texto ucraniano).

⁵⁷ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 50.

⁵⁸ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 108.

⁵⁹ Cf. M. ŁAWRESZUK, *Sakrament małżeństwa...*, 114.

⁶⁰ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 35.

⁶¹ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 55.

⁶² Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 53.

⁶³ Cf. M. BLAZA, "Aż do śmierci...", 107.

arrepentimiento. Por lo tanto, se menciona a Rahab la ramera, el publicano arrepentido y el buen ladrón. La coronación carece de la procesión al centro de la iglesia. Finalmente, el rito de la coronación también se incorporó a la ceremonia del nuevo matrimonio, lo que muestra que, a pesar del pecado o error humano y la violación de las normas, es posible mantener la norma de la unión eterna que es imagen del amor de Cristo por la Iglesia y la ley del Reino de Dios⁶⁴. El clérigo que bendice el nuevo matrimonio tampoco puede participar en la recepción de bodas⁶⁵.

Las diferencias litúrgicas muestran la unicidad y singularidad del matrimonio sacramental, que es algo distinto a todas las formas de nuevo matrimonio⁶⁶.

El Occidente, en cuestión de la unidad del matrimonio, adoptó una interpretación jurídica relacionada con San Pablo y San Agustín, mientras que Oriente enfatiza su dimensión escatológica. Ambas tradiciones defienden la unidad del sacramento del matrimonio, aunque de diferentes maneras. En Occidente se prohíbe el matrimonio después del divorcio, pero se permite a los viudos. En cambio, en Oriente solo se reconoce un matrimonio como sacramental para toda la eternidad, y las uniones después del divorcio o después de la muerte del cónyuge, aunque se bendicen, no se consideran plenamente sacramentales⁶⁷.

8. ¿Nuevo matrimonio después del divorcio?

En la teología ortodoxa, el matrimonio es un sacramento que se concede a dos personas en la Iglesia mediante la bendición de un ministro ordenado. Dios es el dador de la gracia y el que une a los cónyuges en un solo cuerpo (cf. Mc 10,9). Al igual que otros sacramentos, el matrimonio no solo se refiere a la temporalidad, sino también a la vida eterna en el Reino de Dios. Por esta razón, la muerte de uno de los cónyuges no disuelve el matrimonio, porque - siempre y cuando lo desearan y «se les haya concedido» (cf. Mt 19,11) - se ha creado un vínculo entre ellos que es eterno⁶⁸.

El matrimonio sacramental no es una mera acción humana, sino un signo eficaz de la gracia, en el que actúa verdaderamente Cristo mediante el Espíritu Santo. Como don de gracia, puede ser solicitado por los cónyuges, pero esto no garantiza que estén preparados para recibirlo ni que sean capaces de hacerlo fructificar en su vida. En el cristianismo oriental la Iglesia, en ciertos casos, puede reconocer que la gracia del matrimonio no ha sido recibida, tolerando la separación y permitiendo excepcionalmente un nuevo matrimonio en situaciones concretas⁶⁹. Cristo condenó firmemente el divorcio, pero en el Evangelio según Mateo (Mt 5,32; 19,8-9), permite el divorcio por causa de adulterio (*πορνεία*). Pablo reconoce la posibilidad de separación de los cónyuges (1 Cor 7,11), pero en ninguna parte permite un nuevo matrimonio después del divorcio. Por el contrario, está en desacuerdo con los matrimonios de divorciados, aunque tolera los matrimonios de viudos.

Los teólogos ortodoxos contemporáneos interpretan la excepción sobre la muerte del cónyuge contenida en las Epístolas de San Pablo, ampliando el significado de la muerte a otros tipos no biológicos. Mencionan la muerte religiosa (apostasía), la muerte civil (sentencia de muerte), la muerte como abandono y la consiguiente larga ausencia. Finalmente, si el amor entre los cónyuges es el momento central o la "materia" del sacramento del matrimonio, su falta significa la inexistencia del matrimonio como sacramento. El adulterio testimonia la desaparición de la "materia" del sacramento, por lo que el divorcio se entiende como una

⁶⁴ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 55.

⁶⁵ Cf. T. KALUŻNY, "Sakrament małżeństwa...", 62.

⁶⁶ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 55.

⁶⁷ Cf. PIETRAS, H., *Małżeństwo w pierwszych wiekach...*

⁶⁸ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 64.

⁶⁹ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 65.

declaración formal de la destrucción del amor y la confirmación de la inexistencia del matrimonio⁷⁰.

El derecho civil en el imperio romano permitía el divorcio basado en la concepción del matrimonio como un contrato entre las partes. En la Iglesia ortodoxa el segundo matrimonio era posible, pero se celebraba durante una ceremonia civil y requería penitencia que duraba de uno a cinco años, después de la cual los cónyuges eran nuevamente reconocidos como miembros plenos de la Iglesia. Se requería una penitencia más larga, de siete años, para los divorciados que contraían nuevo matrimonio. Estas normas eran consistentes con la enseñanza del Evangelio, y los divorciados eran tratados como adúlteros. Sin embargo, la Iglesia mostraba indulgencia y estaba dispuesta a recibir a los pecadores arrepentidos de vuelta a la comunidad. La Iglesia no reconocía el divorcio como tal, considerándolo un grave pecado, pero siempre daba a los pecadores la oportunidad de penitencia y regreso a la comunidad. Solo desde el siglo X, cuando la Iglesia se vio obligada a registrar y aprobar todos los matrimonios, también tuvo que conceder divorcios en el sentido civil. Los fieles gradualmente dejaron de distinguir entre la disciplina sacramental y la civil, ya que en ambos casos las formalidades eran realizadas por clérigos⁷¹.

El nuevo matrimonio después del divorcio se considera adulterio. En Occidente, para una persona en una nueva unión, la pena parece ser de por vida, mientras que en Oriente la penitencia impuesta es temporal. Esto se debe a la concepción de la penitencia, que debe conducir a la conversión, mejora y restauración de la plenitud de vida. Se trata de la salvación del hombre, no de hacer cumplir la ley o infligir sufrimiento como retribución por una violación de la norma. La pena de por vida no permite la mejora. Dado que el Evangelio no especifica quién puede recibir la comunión y quién no, es tarea de la Iglesia establecer las condiciones para acceder a la Eucaristía, que expresa la comunión con Dios y la Iglesia. La ley no puede excluir por completo la posibilidad de volver al Padre Misericordioso⁷².

9. Matrimonio de clero

Una disciplina sacramental especial se aplica al clero. El candidato a las órdenes debe casarse antes de recibir el diaconado, y después de recibirlo no puede contraer matrimonio, incluso si queda viudo. La monogamia absoluta tiene como objetivo preservar la enseñanza bíblica, doctrinal y sacramental sobre el matrimonio⁷³. Las órdenes mayores implican de manera especial la necesidad de predicar el Evangelio, y por lo tanto, la excepcionalidad del matrimonio, que muestra que «Cristo ama a su Iglesia con un amor único y constante»⁷⁴.

10. Conclusión

La teología ortodoxa del sacramento del matrimonio subraya su significado escatológico, conectando la vida terrenal con el Reino eterno de Dios. El matrimonio cristiano se ve como un vínculo duradero que trasciende la muerte y, a través del amor y la entrega mutua, los cónyuges se convierten en un signo de la presencia del Reino de Dios en la tierra. El sacramento del matrimonio les permite participar en el plan de salvación de Dios y anticipar la alegría eterna.

La permanencia del matrimonio, que va más allá de la muerte del cónyuge, significa que el nuevo matrimonio se entiende como adulterio. Sin embargo, la gracia es más fuerte que el pecado, por lo que, aunque se viola la norma cristiana, las Iglesias orientales toleran el segundo y tercer matrimonio. El regreso a la plena unidad con la Iglesia, expresada en la Eucaristía,

⁷⁰ Cf. T. KALUŻNY, "Sakrament małżeństwa...", 62.

⁷¹ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 69.

⁷² Cf. PIETRAS, H., *Małżeństwo w pierwszych wiekach...*

⁷³ Cf. J. MEYENDORFF, *Małżeństwo w prawosławiu...*, 79.

⁷⁴ PIETRAS, H., *Małżeństwo w pierwszych wiekach...*

requiere un período de penitencia y conversión. La preocupación de la Iglesia por cada persona, incluso por aquellos que han cometido errores, tiene como objetivo llevar a todos a la plena unidad con Dios en Su Reino, donde todo estará unido a Cristo como Cabeza (cf. Ef 1, 10).

11. Referencias bibliográficas

- BLAZA, M., “Aż do śmierci i jeszcze dłużej”, *W drodze* 5 (2024) 98-111.
- BLAZA, M., *Kościół w stanie epiklezy*, WAM, Kraków 2018.
- EVDOKIMOV, P., *Prawosławie*, PAX, Warszawa 1986.
- EVDOKIMOV, P., *Sakrament miłości*, Bractwo Młodzieży Prawosławnej w Polsce, Białystok 2007.
- KACZMAR, P., *Obrzędy Sakramentu Małżeństwa*, <https://grekokatolicy.pl/grekokatolicy/obrzedy-sakramentu-malzenstwa/>, citado el 01 de enero 2025.
- KIJAS Z. – KRZYWDA J., (eds.), *Sakramentalność małżeństwa*, Papieska Akademia Teologiczna, Kraków 2002.
- Katechizm Kościoła Prawosławnego *Bóg Żywy* (Catecismo de la Iglesia Ortodoxa *El Dios vivo*), s/e, Kraków 2001.
- ŁAWRESZUK, M., *Sakrament małżeństwa: liturgiczna symbolika i znaczenie sakramentu małżeństwa w Kościele prawosławnym*, Wydawnictwo Uniwersytetu w Białymstoku, Białystok 2014.
- MEYENDORFF, J., *Małżeństwo w prawosławiu. Liturgia, teologia, życie*, Prawosławna Diecezja Lubelsko-Chełmska, Lublin 1995.
- MEYENDORFF, J., *Teologia bizantyjska*, Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońskiego, Kraków 2007.
- LONGOS, S., *Vox Patrum* 8, KUL Publishing House, Lublin 1985.
- PIETRAS, H., *Małżeństwo w pierwszych wiekach*, <https://deon.pl/kosciol/komentarze/malzenstwo-w-pierwszych-wiekach,313302>, citado el 01 de enero 2025.
- PIETRAS, H., *Początki teologii Kościoła*, Wydawnictwo WAM, Kraków 2007.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23^a edición, <https://dle.rae.es/m%C3%A1rtir>, citado el 01 de enero 2025.
- Перемисько-варшавська митрополія української греко-католицької церкви у Польщі, Чин Святого Таїнства Подружжя - Obrzęd Świętego Sakramentu Małżeństwa, Перемишль – Wrocław 2020.